

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23-10-2023. A despacho del señor Juez informando que se formuló recurso de reposición el 19 de octubre de 2023, contra el auto interlocutorio 2815 que citó audiencia.

ROBINSON NEIRA ESCOBAR-1
SECRETARIO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 2933

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00191-00
Proceso: DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Demandante: CONDOMINIO ALTOS DEL CAMPESTRE PROPIEDAD
HORIZONTAL.
Demandados: MARIO JARAMILLO ARANGO.

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone:

Correr traslado del recurso de reposición contra el auto interlocutorio del 13-10-2023 que citó a audiencia a la parte demandada por el término de 3 días de conformidad con el artículo 319 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 24-10-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario